



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Res. H. N° 1688/18

Expte. N° 4985/18

VISTO:

La Nota N° 3021-18 mediante la cual María Lía PALERMO AVELLANEDA solicita ayuda económica para la realización de un mural en el marco de las actividades de las "II Jornadas en conmemoración del día de la Filosofía", y para cubrir desembolsos para la organización en general; y

CONSIDERANDO:

QUE el día mundial de la filosofía fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2002, y tiene por una de sus más importantes finalidades, la de fomentar el pensamiento crítico e independiente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, egresos propios de la realización del Mural, y para brindar un refrigerio (Coffee Break), en el marco de las jornadas, señalando asimismo la simbología del boceto del Mural en relación a las problemáticas de género: abrir la concepción de las pensadoras de filosofía, arte, ciencia, plasmando las ideas de una mujer pensante, que no quedará en el olvido;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 134/18 aconseja otorgar una ayuda económica de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 9.554,00), para la organización de la actividad mencionada, del Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas, etc., y en caso de haberse agotado, se impute a otro/s fondo/s que estuvieran sub-ejecutados a la fecha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06-11-2018)

RESUELVE:

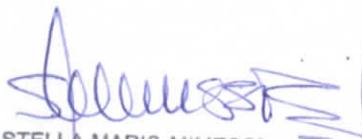
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$9.554,00) en concepto de ayuda económica para la realización de las "II Jornadas en conmemoración del día de la Filosofía", que se llevarán a cabo el día 15 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y Otros" o en su defecto a "Gastos Varios de Administración".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa